

Clasificador de Riesgo autorizado para estos fines.

- Columna "Clasificación de Riesgo 2": En caso que exista una segunda clasificación dada por un Clasificador de Riesgo distinto al que otorgó la ingresada en el campo anterior, deberá informarse en este renglón.
- Columna "Mercado de Colocación de Bonos": Indicar el código del país donde se ubica el mercado de valores donde se realizó la operación de colocación del Bono o Debenture emitido por la empresa que declara, según listado contenido en este Suplemento (Anexo A, Tabla A.6).
- Columna "Destino de los Fondos": Se debe especificar el destino de los fondos adquiridos mediante la colocación de Bonos o Debentures. Éstos pueden ser:
 - 1 : Activos Fijos
 - 2 : Capitales Mobiliarios
 - 3 : Operaciones
 - 4 : Financiamiento de Exportaciones
 - 5 : Financiamiento de Importaciones
 - 6 : Inversiones en el Extranjero
 - 7 : Otros Destinos

Columna "Montos del Bono o Debenture en Pesos Chilenos":

- Columna "Monto de Emisión (Valor Par)": Indicar el monto nominal de la emisión expresado en pesos chilenos actualizados al 31 de diciembre del año que se declara. El monto declarado en este campo debe coincidir con la suma de los montos informados en la columna "Monto Emitido (Valor Par) en Moneda Original" del cuadro "Detalle de Series", previamente multiplicados por los valores correspondientes de la columna "Tipo de Cambio", para el Bono o Debenture respectivo que se está declarando.
- Columna "Monto Efectivo Colocado": Colocar el monto de capital que efectivamente recolectó la serie de Bonos, expresado en pesos chilenos actualizados al 31 de diciembre del año que se declara. El monto declarado en este campo debe coincidir con la suma de los montos informados en la columna "Monto Efectivo Colocado en Moneda Original" del cuadro "Detalle de Series", previamente multiplicados por los valores correspondientes de la columna "Tipo de Cambio", para el Bono o Debenture respectivo.
- Columna "Gastos Pagados o Abonados": Indicar el monto total de los gastos necesarios para colocar la emisión, expresado en pesos chilenos actualizados al 31 de diciembre del año que se declara. Estos deben incluir comisiones, honorarios, gastos de intermediación, gastos legales, entre otros gastos.
- Columna "Gastos Pagados o Abonados a Terceros Relacionados": Corresponde al monto de gastos asociados, que se paga a relacionados, expresado en pesos chilenos actualizados al 31 de diciembre del año que se declara.
- Columna "Monto Garantizado en Dinero o Valores de Terceros": Indicar el monto de la garantía que pone a disposición un tercero, expresado en pesos chilenos actualizados al 31 de diciembre del año que se declara.
- Columna "Monto Garantizado por Terceros Relacionados": Indicar el monto garantizado por terceros relacionados, expresado en pesos chilenos actualizados al 31 de diciembre del año que se declara.

Columna "Impuestos":

- Columna "Afecto/Exento Impuesto Adicional": Informar si los intereses provenientes del Bono o Debenture están sujetos a una tributación de: (1) 4% ó (2) Exento.
- Columna "Afecto/Exento Timbres y Estampillas": Indicar si la emisión del Bono o Debenture se encuentra: (1) Afecto ó (2) Exento del pago del Impuesto de Timbres y Estampillas.
- Columna "Monto Pagado Timbres y Estampillas": Indicar el monto pagado por concepto de Impuesto de Timbres y Estampillas, expresado en pesos chilenos, actualizados al 31 de diciembre del año que se declara.

5. CUADRO DETALLE DE SERIES

Columna "ID de Bono o Debenture": Corresponde al identificador único del Bono o Debenture, al cual se le declarará la información de una serie.

Columna "N° de Serie": Número que identifica a cada una de las series que pertenecen a una misma emisión.

Columna "Cantidad de Bonos Emitidos": Indicar la cantidad de Bonos emitidos para la serie en particular.

Columna "Cantidad de Bonos Colocados": Es el número de Bonos efectivamente colocados de la serie que se informa, en el mercado de valores donde se realizó la inscripción de la emisión.

Columna "Fecha de Rescate": Señalar la fecha estipulada para el rescate de la serie que se informa. El formato de este campo es dd-mm-aaaa.

Columna "Monto Emitido (Valor Par) en Moneda Original": Monto nominal de la serie. Representa el valor par de la serie. Debe declararse en la moneda original en que se emitió el Bono o Debenture. En caso de ser un valor con más de dos decimales, se deberá aproximar al segundo dígito decimal. El caracter que indica la separación entre números enteros y decimales debe ser una coma (",").

Columna "Monto Efectivo Colocado en Moneda Original": Colocar el monto de capital que efectivamente recolectó la serie de Bonos en la moneda en que éste fue colocado, el cual puede ser Sobre o Bajo Par. En caso de ser un valor con más de dos decimales, se deberá aproximar al segundo dígito decimal. El caracter que indica la separación entre números enteros y decimales debe ser

una coma (",").

Columna "Tasa de Carátula (Nominal)": Es la tasa nominal de la serie. Debe expresarse en términos porcentuales. En caso de ser un valor con más de dos decimales, se deberá aproximar al segundo dígito decimal. El caracter que indica la separación entre números enteros y decimales debe ser una coma (",").

Columna "Tasa Efectiva Anual": Indicar la tasa efectiva anual asociada a la serie colocada. Debe expresarse en términos porcentuales. En caso de ser un valor con más de dos decimales, se deberá aproximar al segundo dígito decimal. El caracter que indica la separación entre números enteros y decimales debe ser una coma (",").

Columna "Periodicidad de Pago de Intereses (Meses)": Expresar en número de meses cada cuánto tiempo deben cancelarse los intereses asociados a la serie. De esta forma, si los pagos son anuales se debe colocar 12; si son semestrales se debe colocar 6; si son mensuales 1; etc.

Columna "Convertibilidad": Indicar si la serie es convertible en acciones u otros valores de la empresa. Para esto, se deben usar las opciones "SI" cuando efectivamente sean convertibles y "NO" de ocurrir lo contrario.

Columna "Moneda": Corresponde a la moneda en que se declararon los montos de las columnas anteriores.

Columna "Tipo de Cambio": Corresponde a la división entre el "Monto Efectivo Colocado" expresado en pesos chilenos actualizados al 31 de diciembre del año que se declara, y el "Monto Efectivo Colocado en Moneda Original". En caso de ser un valor con más de dos decimales, se deberá aproximar al segundo dígito decimal. El caracter que indica la separación entre números enteros y decimales debe ser una coma (",").

6. CUADRO RESUMEN DEL DETALLE DE EMISIONES DE LA DECLARACIÓN

Columna "Monto Total de Emisión (Valor Par)": Corresponde a la suma de los montos informados en la columna "Monto de Emisión (Valor Par)" del cuadro "Detalle de Emisiones".

Columna "Monto Total Efectivo Colocado": Corresponde a la suma de los valores de la columna "Monto Efectivo Colocado" del cuadro "Detalle de Emisiones".

Columna "Total de Gastos Pagados o Abonados": Registrar la suma de los montos declarados en la columna "Gastos Pagados o Abonados" del cuadro "Detalle de Emisiones".

Columna "Total de Gastos Pagados o Abonados a Terceros Relacionados": Registrar la suma de los montos declarados en la columna "Gastos Pagados o Abonados a Terceros Relacionados" del cuadro "Detalle de Emisiones".

Columna "Total de Monto Garantizado en Dinero o Valores de Terceros": Corresponde a la suma de los montos informados en la columna "Monto Garantizado en Dinero o Valores de Terceros" del cuadro "Detalle de Emisiones".

Columna "Total de Monto Garantizado por Terceros Relacionados": Corresponde a la suma de los montos informados en la columna "Monto Garantizado por Terceros Relacionados" del cuadro "Detalle de Emisiones".

Columna "Total de Casos Informados": Corresponde a la cantidad de registros informados en el cuadro "Detalle de Emisiones".

2) MODIFICACIÓN DE BONO O DEBENTURE:

- Columna "ID de Bono o Debenture Referenciado": No debe ser llenado para el caso de declaraciones de modificaciones de Bonos o Debentures.
- Columna "Fecha de Inscripción/Modificación/Extinción": Respecto de la modificación de un Bono o Debenture, en este campo se debe indicar la fecha en que ésta fue realizada. El formato de este campo es dd-mm-aaaa.

En este caso, todos los demás datos del Bono o Debenture deben ser ingresados nuevamente, tanto los modificados como los que se mantienen sin modificar, siguiendo las mismas pautas explicadas para el caso de los Bonos o Debentures nuevos.

3) EXTINCIÓN DE BONO O DEBENTURE:

- Columna "ID de Bono o Debenture Referenciado": Cuando exista una extinción, producto de una fusión, división, disolución o cualquier otro acto jurídico u operación, que haya implicado el traslado o la novación de la deuda, se deberá colocar en este campo el número asignado por el Banco Central de Chile (a través del sistema SINACOFI) al nuevo Bono o Debenture, esto sin perjuicio que el sistema asigne el mismo número de identificación que el Bono o Debenture ya tenía anteriormente.
- Columna "Fecha de Inscripción/Modificación/Extinción": En este caso se debe indicar la fecha en que se extinguió el Bono o Debenture. El formato de este campo es dd-mm-aaaa.

Respecto de las demás columnas, no se deberán ingresar más datos.

Por su parte, si producto de la extinción de una emisión de Bonos o Debentures se genera otra emisión de Bonos o Debentures, esta última deberá ser declarada considerándola como si fuera una nueva emisión.